LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO

AÑOS 11 de su publicacion.] BUENOS AIRES, LUNES 24 DE FEBRERO DE 1834. [NO. 3222]

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes..........7 Pesos.

Números sueltos...............3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

PARA

Cadiz y Barcelona.

Saldrá tan luego llegue la favorable estacion, el muy hermoso, forrado y clavado en cobre, y de estraordinario andar, bergantin sardo *ARLEQUINO*, su capitan Antonio Miguelino. Admite carga y pasageros.—Para tratar ocurran á los consignatarios los señores *Amadeo y Caprile*, calle de la Paz No. 58, ó con

HORNE Y ALSOGARAY
Corredores marítimos.
No. 88 calle de la Piedad.

e 11 2mmc

For Liverpool,

WITH PRIVILEGE OF CALLING AT MONTEVIDEO, SHOULD IT BE REQUIRED BY SHIPPERS.

The A. 1. British built Brig «EMMA» 200 tons Register, JOHN GETHING master.

A very fast sailing vessel, and has delivered her inward cargo without the least damage The EMMA *has very superior accommodations for passengers. Terms of freight and passage moderate. For further particulars please apply to her consignees Mess.* LAFONE, ROBINSON & Co.. *or to*

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers.
No. 88, calle de la Piedad.

e 16

For Philadelphia.

The well known Brig SOPHIA captain William Watson. coppered and copper fastened, has commenced taking in freight for the above port and will be despatched with all possible speed. She has handsome accommodations for passengers, as well as room for some freight. which will be taken at reasonable rates; those desirous of either will please apply for terms to said captain at Mrs. Well's calle 25 de Mayo, or

ZIMMERMANN FRAZIER y Co.
No. 66 calle de Belgrano.

e 27

Para Amberes.

La muy velera barca rusa NICOLAS 1.°, su capitan Asgreen, saldrá para dicho destino el dia 15 del mes de Marzo, y podrá admitir á flete alguna poca carga, con la condicion que sea embarcada sin pérdida de tiempo. Veanse con sus consignatarios los señores Saenz de Zumarán y Tresserra, ó con

HORNE y ALSOGARAY,
Corredores maritimos de No,
No. 88, calle de la Piedad.

f 7 tfc

PARA

Rio Grande y Puerto Alegre.

El muy velero forrado y clavado en cobre bergantin goleta brasilero MARQUEZ DE POMBAL, capitan Juan B. Mouro, saldrá para dichos destinos á la mayor brevedad. Para carga ó pasageros, para los que tiene escelentes comodidades, ocurran á su consignatario D. Antonio M. Thym, No. 49 calle de Corrientes, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores maritimos,
No. 88, calle de la Piedad

f 12 tfs

For New-York or BOSTON.

The superior fast sailing coppered and copper fastened Barque GEORGE & MARTHA G. G Gardner master, will sail for one of the above port on 1th March full or not full, will take freight very low, also has good accommodations for a few passengers For further particulars apply to said master at Mrs. Wells calle del 25 de Mayo, or to

DAVISON, DORR & Co.
No. 33 calle de la Reconquista

f 14 tfc

AVISO.

Se desea comprar una lancha grande y buena, en la calle de la Reconquista No. 218.

f 22 3p

PARA

RIO JANEIRO,

Saldrá precisamente el dia 15 de Febrero, la muy velera y superior polacra brasilera CATHARINA, su capitan Antonio J de Jesus de porte de 134 toneladas Para el restante de su cargamento y pasageros, veanse con sus consignatarios Amadeo y Caprile, ó con los señores

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
No. 88, calle de la Piedad.

ene 31

FOR

NEW-YORK,

(Direct.)

The fast sailing, coppered and copper fastened brig MONTGOMERY. captain J Nickerson, will commence loading for the above port in a few days, and having a considerable part of her cargo engaged. will meet with quick dispatch For freight or passage. having comfortable accommodations for three or four passengers, apply to Zimmerman, Frazier y Co., No. 66 calle de Belgrano, or

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers

f 1 tfs

PARA

BURDEOS.

Saldrá para dicho puerto á la mayor brevedad, el hermoso y muy velero bergantin frances NOUVEAU PERSEVERANT, su capitan J. Metayer. Tiene contratado la mayor parte de su cargamento, y recibirá el resto a flete. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage, teniendo dicho buque las mejores comodidades para pasageros, pueden ocurrir á casa de sus consignatarios

GUERIN, SERIS Y CA.,
No. 32 calle de la Piedad.

f 8 tfs

PARA

VALPARAISO,

El muy velero A. 1. forrado y clavado en cobre bergantin ingles PLATA, su capitan Younghusband, saldrá de Montevideo para el puerto de Valparaiso, *sin falta*, el dia 15 del presente mes, y admite flete y pasageros á precios moderados, advirtiendo que sus comodidades son muy superiores. Para tratar, veanse con sus consignatarios en esta, los señores Lafone, Robinson y Ca., ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores maritimos de No.
No. 88, calle de la Piedad.

f 7 tfc

Passengers only.

The fast sailing A. 1. British Brig ZENO.

Will leave this port for Liverpool early in March and has comfortable accommodations for two or three passengers. Apply to captain Lawson at Mrs. McGaw's or to her consignees

JOHN HARRATT & SONS,
No. 142 calle de la Piedad.

N B.—About 12 tons of clean copper Dross Ballast to dispose of, if applied for immediately.

f 19 6c

PARA

Valparaiso.

El muy velero A. 1. forrado y clavado en cobre bergantin ingles BETSEY, capitan Hunter tiene ya contratadas mas de las tres cuartas partes de su cargamento, y será despachado con brevedad. Para tratar por flete ó pasageros, para los que tiene muy elegantes comodidades, ocurran á sus consignatarios los señores Salisbury, Davies y Ca, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores Marítimos,
No. 88 calle de la Piedad.

f 17

PARA

El Baradero y San NICOLAS.

La balandra SAN FRANCISCO, admite carga y pasageros, debiendo salir en esta semana. Ocúrrase á la calle de la Reconquista No. 107.

f 18

PARA

GENOVA,

Directamente.

Saldrá á mediados del mes de Marzo, el muy velero bergantin sardo CESAR AUGUSTO capitan Ferrari. Los que tengan carga ó quieran ir de pasage, para los que tiene escelentes comodidades, ocurran á su consignatario

PEDRO A. PLOMER,
Calle de la Plata No. 46.
ó á HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
No. 88, calle de la Piedad.

f 18 tfc

PARA

Cadiz, Tarragona Y GENOVA,

Saldrá el 20 del entrante Marzo, el muy velero y de primera clase bergantin goleta sardo EL ESPARTANO, capitan Croce, tiene las dos terceras partes de su carga, y admite el resto á flete, como igualmente pasageros, para los que tiene escelentes comodidades. Ocúrrase á su consignatario Pedro A Plomer ó á

HORNE y ALSOGARAY.
Corredores maritimos,
No. 88, calle de la Piedad

f 19 tfc

Interesting

TO THOSE ENGAGED IN BALING.

ON Sale at the Barraca No. 69 calle del Cerrito, a few quintals of Hoop iron suitable for baling.

d 26 tfc

DAMAJUANAS VACIAS,

HAY de venta en el martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107.—Tambien se encontrará un surtido de canastas de todos tamaños.

f 20

Polvillo superior,

DE la real fabrica de Sevilla, recien llegado, por menudeo y por latas, rapé de la princesa de primera calidad, tambien rapé frances y macuba muy bueno por mayor y menor, se vende en la librería de la Independencia, calle del Perú No. 60.

f 17 15c

Muebles á precios MUY REDUCIDOS.

Calle de la Victoria No. 132.

CON motivo de desocupar la casa, se ofrecen en venta todos los muebles existentes en ella, que son hechos por los mejores oficiales y de materiales superiores, y se componen de los siguientes renglones:—

Cujas de caoba labradas de todas clases,
Idem lisas grande y chica,
Cómodas de caoba lo mas moderno,
Idem lisas,
Roperos,
Idem con escritorio,
Mesa de escritorio,
Sofas de caoba lo mas moderno forrados en crin,
Mesas de arrimo de todas clases y precios,
Mesas de costurero,
Mesas de comer
Idem de almorzar,
Mesas ordinarias y finas de caoba con uno y dos cajones,
Lavatorios,
Idem bancos de carpinteria, ferreteria,
Caoba en trozos y en tabla y otros articulos.
Tambien una maquina de aserrar y tornear propia para molino de panadero.

e 9 tfc

Warwick Inglis,

PROPIETARIO del establecimento de *TAPICERIA y COLCHONES*, calle de la Piedad No. 132, tiene el honor de avisar al público que acaba de recibir un gran surtido de adornos de bronce, fleco, borlas y demas guarniciones para colgaduras de cujas y cortinas de ventanas, de suerte que las personas que desean algunos de estos renglones tendrán proporcion de elegir á su gusto, en la inteligencia que se darán á precios sumamente acomodados. En dicho establecimiento se cortan y colocan cortinas y colgaduras á la última moda, y las personas que gusten dar el género, serán servidas á su gusto y segun sus órdenes.

Tiene igualmente un surtido de colchones, cujas, sillas, mesas, sofaes, &c. &c.; y mandándolos hacer se fabrican al gusto del comprador.—Hay baules de todas clases y tamaños y componen muebles usados con brevedad y poco costo.—Tambien fabrican *Persianas* del mejor gusto, y enfin todo lo que pertenece al ramo.

f 14 1mc

INTERESANTE

EN el almacen calle de la Paz No. 58 acaban de recibir de Europa lo siguiente, que se proponen dar á precio muy equitativos:—

Papel toscano y florete de lo mejor
Id medio florete á 10$ 4.
Fideos finos y otras clases
Papel de estraza de todos tamaños
Naipes finos y ordinarios
Sombreros de felpa á prueba de agua á 20 pesos
Bolsas vacías nuevas
Tafiletes de 48$ docena
Marroquines muy superiores
Café de primera calidad
Azucar en barricas refinada
Id. en bolsas blanca y terciada
Pabilo muy superior
Harina, lentejas, alberjas, y queso de Parma
Salchichones recien venidos de Boloña
Aceite frances muy superior
Vino catalan
Id. dulce y seco
Tinajas de todos tamaños
Carbon de piedra
Galletas á precios infimos
Maná, raiz de Arte, azucar de leche, magnesia, medicina de Le Roy, goma-arábiga, sal purgante, cantaridas, aceite de almendras, esencias de todas clases y una infinidad de drogas
Felpa muy superior
Sombreros de paja ordinarios
Terciopelo de todas colores italianos
Bordados de todas clases y fleco
Hilo acarreto, agua de colonia, camisas hechas, paños de mano de Italia, &a.

f 1 1mc

Interesante,

A LOS AMANTES DE LA LITERATURA.

SE acaba de imprimir en castellano, la obra titulada "*Cartas del Conde de Chesterfield á su hijo Stanhope*" en dos tomos en 4.° menor, de 302, y 277 páginas cada tomo, a la rústica. El papel y tipo es de lo mejor y segun lo prometido á los subscriptores. Está adornada con el retrato del Lord Chesterfield egecutado por el señor Alais. Traducida por el señor General D. Tomas de Iriarte. Se vende en la Librería No. 30 calle de la Catedral, frente á la Catedral. Su precio 20 ps.

f 12 1mc

Sillas de madera

AMERICANAS Y DE ULTIMA MODA.

Hay de venta en el martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107, y se venderán á precios bajos.

febrero 2 2p

Interesante,

A LOS HACENDADOS

EL gran *Plano Topográfico de esta Provincia*, indicando todas las estancias y los nombres respectivos de sus propietarios, redactada por el Departamento Topográfico segun las mensuras judiciales, y publicado por los señores *Bacle y Ca., Impresores Litográficos del Estado calle de la Catedral No. 17*, despues de concluido como está, ha interesado vivamente el patriotismo: de aquí ha nacido el gran aumento de subscriptores á punto de no existir mas que muy pocos egemplares, tanto de este plano como tambien de la *Coleccion General de las marcas del ganado de la Provincia.* Lo que se ha creido oportuno avisar al público, para que los señores que se interesen en tener en su propiedad una ú otra de estas obras importantes puedan acudir antes de su total agotamiento.

Se suplica de nuevo á los señores subscriptores al plano, que ya han recibido sus fojas, y quieran hacerlas pegar sobre lienzo, iluminar y varnizar, se sirvan mandarlas lo mas pronto posible, pues este trabajo esta en vísperas de acabarse, y debe despues subir su precio.

f 18

Wants a situation.

A young man, who speaks the Spanish Language fluently, in a commercial house, store or Saladero, in any of which he would make himself generally useful. Respectable reference will be given, if required. A note left at this Office, directed to J. B. will be duly attended to.

f 22 tfs

Maderas en venta,

EN EL CORRALON CALLE DE LA VICTORIA No. 206.

ACABA de llegar un cargamento de maderas, que consta:—

Tablas de pino de una pulgada buenas y secas
Tablones de 1½ á 2 pulgadas
Tirantillos de pino
Tablones de roble de 2 hasta 5 pulgadas
Id. de fresno de 1½ hasta 3½ id.
Tirantillos de 4 pulgadas de birche y álamo blanco propias para pilares de cujas.

f 17 12c

Marroquines, tafiletes, &a.

JUAN S. BRYDONE respetuosamente anuncia á todas las personas á quienes interese, q' acaba de abrir un establecimiento para la fabrica de marroquines de todas clases, en la calle de Charcas No. 1. frente al rio; y habiendo escogido por sí mismo oficiales de los mejores que se hallan en Europa, tiene la fundada confianza de que su trabajo no puede ser mejorado en ninguna parte del mundo. Para la mayor comodidad de los señores que necesiten de estos renglones, el interesado ha nombrado por su único agente al señor Parker, que vive calle de la Paz No. 30, en cuya casa se encontrarán de venta, de todos colores y calidades, á los precios de fábrica. Las órdenes que se dejen allí mismo y en la fábrica serán egecutadas con la mayor prontitud posible.

f 3 fct

Se vende,

EN MONTEVIDEO,

EL saladero del manga, conocido por *Los Dos Hermanos*, á 3½ leguas de esta ciudad, tiene las suficientes comodidades para salar y carnear, como galpones, corrales y almacenes para guardar con toda seguridad, cueros, sebo, lana, granos, &a., tiene á mas dos atahonas, buen pastoreo y aguadas, sausal y membrillos abundantes, buenos cercos de pita para plantacion, un horno de ladrillo, su estanque y picadero. La persona que se interese en su comprar puede ocurrir en Montevideo calle de San Miguel No. 81, en donde se mostrarán las tasaciones y comodidades que presenta dicho establecimiento, ó en Buenos Ayres, á D. Diego Allemand, calle de Belgrano No. 142.

f 15 1mp

Almacen de comestibles y bebidas.

GUILLERMO PALMER tiene el honor de avisar á sus amigos y al público en general, que ha abierto un almacen en la calle de Cangallo No. 33, en el que ofrece en venta un pequeño surtido de renglones de comestibles.

IGUALMENTE.

Coñac frances de la mejor calidad.
Ginebra de Holanda id. id.
Vino carlon id. id.
Id. de Burdeos en cajones y por botellas sueltas
Vino blanco
Jarabe de limon para hacer limonada
Aceite para guarnicion de coche &a.

Todos estos renglones han sido comprados al contado y se venderán con un corto beneficio. Cualquier órden, por chica que sea será egecutada con la mayor exactitud

f 7 1mc

Alimnto para los ANIMALES.

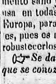

En la calle de las Piedras No. 14, se venden muy baratos los residuos de los granos que sirvieron para la fabricacion de aguardientes. Este alimento sano y nutritivo es el único que se usa en todas las fábricas de esta clase en Europa, para mantener cantidad de animales, pues es muy propio para engordar y robustecerlos.

☞*Se dará devalde por ahora, hasta que se conozcan sus buenos efectos.*

Febrero 1 tfs

Plomo en rollos,

SE desea comprar una partida en la calle de las Piedras No. 14.

f 14 tfs

Albañiles.

LOS que viven en la calle de Cuyo No. 85, ofrecen sus servicios á los señores que gusten ocuparlos en dicho ramo, ocurriendo á dicha casa.

f 21 2p

EXTERIOR.

CHILE.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Por cuanto el Congreso General ha sancionado la siguiente ley—

Art. 1.° Se permite la importacion á Chile de toda clase de mercaderías sea cual fuere su orijen ó procedencia, siempre que dicha importacion se haga por las aduanas principales de la República, bajo los gravámenes y reglas que establece la presente ley.

2.° Como excepcion al anterior artículo queda prohibida la introduccion de pinturas obcenas, y de cualesquiera otras mercaderías que por su naturaleza contribuyan á pervertir la moral pública.

3.° Tambien se prohibe internar los comestibles cuya corrupcion ó mala calidad les haga dañosos para la salud del pueblo.

4.° Los animales feroces y los reptiles ó insectos ponzoñosos no podrán importarse sin un permiso especial del Gobierno.

5.° Serán libres del derecho de internacion las mercaderías siguientes:

Animales exóticos vivos ó disecados. Azogue. Bombas de incendio. Cartas y planos geográficos y topográficos. Composiciones de música impresas ó manuscritas. Cuadros de pinturas á pincel. Estatuas. Globos geográficos. Imprentas y sus útiles. Instrumentos de cirujía, de física, matemáticas y demas ciencias. Libros impresos. Máquinas para el fomento de la agricultura, de la minería, y de las artes ó ciencias. Mineral en bruto. Modelos de Máquinas. Oro y plata sellada, en polvo, ó en pasta. Piezas de artillería. Pizarras sin marco. Plantas exóticas y sus semillas. Plata y oro denominados de chafalonía. Pólvora de cañon y fusil. Prensas litográficas. Todo producto de la pesca que se hiciere en buque nacional.

6.° Serán tambien libres del derecho de internacion los equipajes; entendiéndose solo por equipage, la ropa y calzado de uso individual—las alhajas—bajillas—utensilios domésticos—libros impresos, y comestibles; todo en una cantidad proporcionada á las circunstancias del dueño, y ademas cualquiera suma en dinero.

7.° Gozarán de igual esencion los efectos destinados para el culto divino, cuando desde los puertos estrangeros de que procedieren viniesen de cuenta de las comunidades, monasterios ó iglesias á cuyo servicios deban aplicarse.

8.° Quedan asimismo esentos del derecho de internacion los efectos que en lo sucesivo vengan á nuestros puertos de cuenta de los ministros diplomáticos debidamente acreditados por cualquiera potencia estrangera cerca del gobierno de la República; si dichas mercaderías fuesen para su uso ó consumo, el de sus secretarios ó demas oficiales adictos á la legacion.—Esta gracia no será estensiva á los cónsules y vizcónsules.

9.° Cuando despues de haberse internado libremente las mercaderías de que habla el artículo anterior, se quisieren vender en el pais, cobrará la Aduana en el acto de la primera venta los derechos de entrada sobre el valor que tengan al tiempo de enagenarlas.

10. Las mercaderías que á continuacion se expresan pagarán por derechos de internacion sobre su avalúo los que designa la siguiente tarifa.

Mercaderías que pagarán el cinco por ciento.

Alhajas de oro ó plata. Canutillo fino de oro ó plata. Coral labrado y sin labrar. Charreteras finas de oro ó plata. Diamantes y toda otra clase de piedras preciosas. Guarniciones y galones finos de oro ó plata. Hilado fino de oro ó plata. Hojuelas finas de id. id. Lantejuelas id. de id. id. Perlas finas. Plata labrada. Relojes de faltriquera de oro ó plata

Mercaderías que pagarán el diez por ciento.

Aceite de vitriolo. Acero. Algodon en rama con pepa ó sin ella. Alquitran. Anclas y anclotes de hierro. Añil. Azul de prusia. Barba de ballena sin labrar. Brea. Cadenas de hierro. Caoba. Carey sin labrar. Cedro. Cera en pasta. Combos de hierro. Concha de perla sin labrar.—Corchos. Duelas de todas clases. Ebano. Esperma de ballena en pasta. Estaño—Flejes de hierro. Grana ó cochinilla.—Hierro. Hoja de lata. Instrumentos de música. Jacaranda. Ladrillos á prueba de fuego para hornos de fundicion. Lana de vicuña. Lingotes de hierro colado.—Macano. Maquinas para copiar cartas.—Marfil sin labrar. Nebrina. Oblon ó lúpulo. Palos para arboladura de buques.—Palo brasil. Dicho de nicaragua. Dicho de rosa. Dicho de campecho. Pelo de castor. Piedras para molino ó trapiches. Planchas de hierro tirado. Plomo en barras. Resina de pino. Salitre. Sándalo. Tejidos de crin para aforrar muebles.—Tierra para hornos de fundicion.

Mercaderías que pagarán el quince por ciento.

Abanicos. Algalia. Almizcle. Ambar. Azafran Clavazon. Cofias armadas ó sin armar. Enchapados. Olan batista. Pañuelos de cachemira bordados. Dichos de olan batista. Peinetas de carey. Pianos. Punto de encaje de algodon ó pita, en cualquiera forma, con bordado ó sin él.—Dicho de seda ó linó id. id. Relojes grandes de campana ó para sobre mesa. Tejidos de seda sin mezcla de ninguna otra materia. Dichos de id. con mezcla de oro ó plata. Trajes de olan batista y de merino bordados.

Mercaderías que pagarán el treinta por ciento.

Aceite de oliva. Alfombras hechas de cualquier jénero y tamaño. Arañas de cristal, ó de metal. Camas, catres y cunas de metal. Canastas, canastillos y cestos de juncos ó mimbres. Carne de vaca salada. Dicha de puerco. Dicha en cecina. Catricofres. Cinchas hechas, de cualquiera clase. Cohetes. Cortinas y colgaduras. Cuadros con marco de pinturas grabadas. Dulces secos ó en conserva. Espuelas de hierro. Estribos y estriberas de idem. Estufas y chimeneas. Fanales de cristal. Faroles de idem. Fideos, y cualquiera otra clase de masa ó pasta de harina. Flores artificiales. Frezadas de cualquiera jénero. Frenos de hierro. Frutas secas ó en conserva. Galleta. Globos de cristal. Hormas para botas, zapatos y sombreros. Jamones. Jerga de lana ó algodon. Lamparas de cristal con adornos ó sin ellos. Lanchas, botes y toda embarcacion que nó exceda de 20 toneladas de medida. Legumbres secas ó en conserva. Lunas de espejo que pasen de doce pulgadas. Maderas labradas. Manteca de cerdo y oso. Mantequilla de vaca. Manufacturas de lata sin charol ó pintura. Mesas de metal. Dichas de billar y otros juegos. Muebles de madera para menaje de casas ó escritorios, cualquiera que sea su clase, hechura ó nombre. Muñecas y demas juguetes para niños. Ornamentos y vestiduras hechas ó en corte. Pescado seco, salado, ahumado ó en escaveche. Quesos. Rejas de hierro para balcones ó ventanas. Sacos hechos de cualquiera jénero. Sillas de montar, sus útiles y toda obra de talabartería, Silletas y sofaes de cualquiera clase. Sombreros y gorras armadas ó sin armar de pelo, lana, paja, pita, seda, algodon ó cualquiera otra materia. Suelas y toda clase de piel ó cuero curtido ó adobado, con pelo ó sin él, en blanco ó teñido, entero ó en pieza Tablillas para techar. Tejidos para ponchos ó botas arrieras. Velas de cera. Dichas de esperma. Vinagre comun.

Mercaderías que pagarán el treinta y cinco por ciento.

Baules. Botas y botines de piel curtida. Botas arrieras, hechas. Café. Coches y demas carruajes montados ó en piezas. Chocolate. Espejos cuyas lunas, excedan de doce pulgadas. Ponchos hechos. Ropa hecha para uso interior ó esterior de cualquiera clase. á excepcion de medias. Sal comun. Velas de sebo. Yerba mate. Zapatos de becorro, tafilete, cabretilla, &c., y toda clase de calzado con suela.

Mercaderías que pagaran los derechos fijos que se designan.

Por la libra de cigarros puros de cualquiera clase, se pagara seis reales.

Por la libra de té verde ó negro, cuatro reales.

Por la libra de tabaco en polvo, seis reales.

Por la libra de rapé, seis reales.

Por cada canasto de dos frascos, tamaño comun, de anicete, diez reales.

Por docena de botellas, tamaño comun, de rosólis ó mistelas, tres pesos.

Por docena de botellas, tamaño comun, de ron ó cualquiera otro aguardiente, tres pesos.

Por docena de frascos, tamaño comun, de jinebra, veinte reales.

Por docena de botellas, tamaño comun, de vino blanco, sea cual fuere su clase ó nombre, veinte reales.

Por docena de botellas, tamaño comun, de vino tinto, de cualquiera clase ó nombre, dos pesos.

Por docena de botellas, tamaño comun, de sidra ó cerveza, dos pesos.

Por el galon de ron ó de otro cualquier aguardiente en grado de prueba, ocho rs.

Por el galon de vino blanco, seis reales.

Por el galon de vino tinto, cuatro reales.

Por el galon de sidra ó cerveza, cuatro rs.

Por la arroba de azúcar ó chancaca del Perú, tres pesos.

Por cada cabeza de ganado vacuno, cuatro pesos.

Por cada mula, dos pesos.

Por cada caballo, dos pesos.

Por cada burro, un peso.

Por cada oveja ó carnero, cuatro reales.

11. Cuando el ron ó demas aguardientes suban de prueba, por cada grado que exedan de ella se aumentara un uno por ciento, á la cantidad de galones, para cobrar el derecho.

12. Siempre que los vinos ó licores sujetos al pago de derechos fijos se presentasen envasados en frascos ó botellas que no sean del tamaño comun, el vista encargado de reconocerlos, hará una regulacion prudencial que reduzca el contenido á la medida sobre que se ha fijado el derecho; y dicha regulacion la sentará al pié de las pólizas que se corrieren.

13. Para deducir el derecho de internacion de los trigos ó harinas estrangeras que se pretenda importar á Chile, deberan poner dos vistas de aduana bajo su firma, y á continuacion de las pólizas que han de presentarse con este objeto, el precio corriente de los mismos frutos producidos en el pais; y segun dicho precio corriente se cobrará el derecho, observando la siguiente graduacion.

TRIGO.

Cuando el valor del trigo chileno no exceda de cuatro pesos la fanega de ciento y cincuenta libras, pagará igual medida de trigo estranjero doce reales.

Valiendo el trigo nacional desde cuatro hasta cinco pesos, pagara la fanega de trigo estrangero ocho reales.

Cuando el valor del trigo chileno sea desde cinco hasta seis pesos, pagará la fanega de trigo estrangero cuatro reales.

Si excediese de seis pesos el precio corriente de la fanega de trigo nacional, será libre de derechos la internacion del trigo estrangero.

HARINA.

Siempre que el valor del quintal de harina flor del pais no pase de cuatro pesos, pagara el quintal de harina flor estrangera diez y seis reales.

Valiendo el quintal de harina flor de Chile desde cuatro hasta cinco pesos, pagará el quintal de harina flor estrangera doce reales.

Cuando la harina flor nacional valga desde cinco hasta seis pesos, pagara el quintal de harina flor estrangera ocho reales.

Si el valor de la harina de Chile fuese desde seis hasta siete pesos, pagará cada quintal de harina flor estrangera cuatro reales.

En los casos que la harina flor nacional tuviere mayor precio que el de siete pesos quintal, sera libre de derechos la importacion de la harina estrangera.

Continuará.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor de la G.M.

Tenga Vd. la bondad de publicar la siguiente contestacion al remitido subscripto por *Unos curiosos*, que Vd. tuvo á bien insertar en su número del Sabado; y le quedarán reconocidos

Unos Empleados de Aduana.

No deja de ser justa la solicitud de *los curiosos*, como es indudablemente necesaria una respuesta satisfactoria, que ponga á cubierto el crédito y reputacion de los empleados públicos; y este es nuestro caso. Efectivamente vinieron de abordo las medias pipas de aguardiente, con la nota de no estar comprendidas en el manifiesto general del buque. Al momento se mandaron bajar á tierra, con prevencion de que no se dejasen llevar sin nueva órden. Apercibido el interesado de esta detencion vino á la Aduana con las facturas de su cargamento, y en vista de ellas se dedujo que las dichas medias pipas de aguardiente se habian puesto en el manifiesto bajo la denominacion de cuarterolas y barriles, cuya sola circunstancia no autorizaba para detenérselas por mas tiempo, atendiendo á lo que vá á verse en seguida.

Por Abril del año de 1832 detuvo el vista encargado del despacho 18 medias pipas de vinagre que en el manifiesto general y particular del interesado aparecian como cuarterolas. Dió parte al colector general; este hizo levantar el correspondiente sumario, y probado el hecho se dió cuenta al Gobierno para su resolucion El Gobierno pasó los antecedentes al Fiscal y este se expidió como sigue.

"El fiscal en vista de esto expediente obrado sobre la detencion de 18 medias pipas de vinagre hecha en la Aduana por el solo principio de haber usado el propietario al tiempo de requerirlas, la voz de cuarterolas en lugar de medias pipas, con lo que sobre ello ha representado el interesado acompañando la factura original en que así son llamadas dice: que si dicha diferencia de expresion afectase la especie contenida dentro del vasto, bota, cuarterola ó pipa cerrada, ó alguna otra calidad oculta que pudiese disfrazarse ó substraerse de la vista y reconocimiento de los oficiales respectivos, poco importaria que el error ó equivocacion intencional ó casual, viniese adoptada desde la factura, ó la hubiese adoptado aquí el interesado: porque el fraude entónces era justificado y no podia disculparse en modo alguno el intento presunto de engañar y defraudar los derechos debidos; pero cuando solo afecta el tamaño exterior visible de la piera ó bulto, cuyas dimensiones están á la vista, y cuyo peso es conocido, cualquiera que sea el nombre que se le dé, no hay ni puede racionalmente presumirse fraude ni intento de cometerlo, porque es imposible que aunque se le dé el nombre de bota con arcos de fierro, canasto, cuarterola ú otro cualquiera, deje de ser y presentarse á la vista del reconocedor como media pipa conocida, sin que la expresion pueda causarle el menor engaño ó ilusion, que lo haga padecer error perjudicial á los derechos fiscales en el desempeño de su deber.—Por consiguiente y así como es justo que al que use de aquellos primeros fraudes y engaños se le castigue con la pérdida de su propiedad, lo es tambien, que donde no esté evidenciado sin excepcion aquel fraude, ó intento doloso, no se lleve el celo hasta tal punto en que á mas de la pena particular, resulta tambien el Estado perjudicado en sus derechos ordinarios. En virtud de lo expuesto el Fiscal es de opinion que las 18 medias pipas de vinagre de yema no han caido en comiso; y puede V. E. siendo servido, declararlo así y mandar se devuelva el expediente á la Colecturía General para que se despachen en la forma ordinaria al interesado, pagando los derechos respectivos, ó como á V. E. mejor pareciese."

En vista de este dictámen, y sin que se considerase necesario oir al Asesor, el Gobierno resolvió lo siguiente.

"Declaránse libres de la pena de comiso las 18 medias pipas de vinagre que se detuvieron al tiempo del despacho, y á los fines consiguientes pase al colector general todo lo obrado."

Ahora bien: con este resultado á la vista ¿seria prudente llevar adelante la detencion momentánea que se hizo de las medias pipas de aguardiente, interin no se sabia si habia en su lugar otra cosa parecida? No Señores, un solo egemplar basta para reglar la conducta de los hombres que saben cumplir con su deber; y en esta línea se observará tal exactitud que si se le antoja á alguno poner en su manifiesto botijuelas de vino en lugar de pipas, se las llevará á su casa, como se llevaron ahora las dichas medias pipas, pagando solo la diferencia que resulta entne el valor de ámbas cosas.

Algo mas, Sres. curiosos, sabrán Vdes. para cuando llegue el caso. Hoy mismo existen depositados en los Almacenes de Aduana 50 barriles de aguardiente, que en el manifiesto de su despacho se pusieron como barriles de alquitran blando, y que como tales iban á pasar por el corralon. Talvez en esto tampoco haya habido malicia, y sea un exceso de zelo el haberlos detenido, pero si asi se resuelve, y vuelve el artículo á poder del interesado, quedará establecido que en adelante puede despacharse una cosa por otra, sin mas pena que la de cargarle los derechos que correspondan; dejando á cargo de los empleados públicos la grave responsabilidad que trae consigo esta clase de operaciones, de las cuales quisieran siempre verse muy distantes, ya porque su delicadeza lo resiste fuertemente, cuanto por estar á cubierto de suposiciones que siempre mortifican aun que nada valgan.

NECROLOGIA.

El dia 10 del corriente Febrero, la muerte nos ha arrebatado, de una manera desastrosa, al jóven Dr. D. Agustin G. Ruano. Contaba apenas 23 años cumplidos de edad: iba á tocar ya el término de su carrera literaria: ofrecia las esperanzas mas lisongeras.... ¡Oh! Tantos seres degradados ó perniciosos que infestan la sociedad, son respetados por la muerte y los desastres: y él, un jóven de las disposiciones mas felices, estudioso, moderado, juicioso, la esperanza y el consuelo de su familia ¡es arrebatado trágicamente á la existencia!

Así estaba escrito. Estaba escrito que á los 23 años desapareceria de en medio de nosotros: pero tambien lo estaba que su corta carrera ofreceria un digno modelo á los de su clase.

A un talento distinguido, y á un espíritu activo é industrioso, reunia Ruano un corazon tierno y afectuoso, en el que se aliaban intimamente las afecciones domésticas y las virtudes sociales. Sin el orgullo y presuncion que caracterizan á los genios superficiales, él era quien conocia menos su propio mérito. Su locucion fácil, su voz llena y varonil y su natural desenvoltura correspondian tanto al poder de sus facultades mentales, como á la viveza de su sensibilidad; y prometian á nuestra tribuna y á nuestro foro un orador sobresaliente.

En el año de 1832 habia sido nombrado miembro de la legacion destinada á los E. U.; y en actual, Secretario de la Academia de jurisprudencia, en la que ocupaba un lugar preeminente; y la cual le confirió la comision, que desempeñó dignamente, de pronunciar un discurso, con motivo de la colocacion que se hizo del retrato del finado Dr. Castro, fundador de aquella. Sus amigos son depositarios de algunos trabajos especiales y anónimos de él, publicados por la prensa, defendiendo con entusiasmo el honor y las glorias argentinas; é igualmente de otros inéditos, en los que lucen asi el cultivo de su espíritu, como la precocidad de su juicio. Amigo sincero y fiel, supo llenar los deberes que éste titulo le imponia; y un concurso lucido le oyó y le vió pronunciar con lagrimas el elogio funeral de un amigo y condiscipulo (el Dr. Costa.)

Hijo el mas afectuoso y agradecido, el jóven Ruano nada anhelaba con mas ánsia que el mejorar la honrosa mediocridad de sus padres; y éste era el asunto mas frecuente de sus conversaciones con sus amigos de confianza. El presente año, que era el último de su práctica, parecia haber descubierto ante sus ojos un porvenir lleno de halagos y atractivos: jamas se le vió prepararse con mayor ahinco y complacencia á sus tareas literarias: varios planes se habia formado.....¡ Infortunado! De repente desapareció todo éste encanto: la muerte se habia emboscado tras de las ilusiones mas gratas de la vida !!!

Así ha perdido nuestra patria en el Dr. Ruano una de sus buenas esperanzas, y la juventud argentina un modelo digno de ella. Pero si desgracias de éste tamaño pueden admitir consuelo, su familia debe encontrarlo en el vivo y general pesar que su pérdida ha causado....¡Ah! No han corrido solitarias sus lagrimas....las han acompañado las de muchos....¡y las mias tambien!

Un Condiscipulo.

EL OBSERVADOR.

Por mas empeño que se ponga en negarlo, nadie ignora que la Provincia de Buenos Ayres, con todas las que integran nuestra república, y aun la de Chile, están al caso de todos los sucesos acaecidos en esta ciudad desde el año de 1824 en que la Silla Apóstolica, ocupada entonces por la Santidad del S. Leon XII. se dignó visitar á la América del Sud por medio de su legado *á latere* Monseñor D. Juan Muzi Arzobispo de Filipos (á quien hoy el fiscal no sabe, segun se explica en su memorial, como llamarlo, afectando desconocer su caracter, despues que en la nota del Gobierno que se registra en el mismo memorial, dirigida al Soberano Pontifice, se le dan todos los tratamientos que correspondian á la alta dignidad que investia) á pesar de los agravios que habia recibido en la misma su alta dignidad, y divina autoridad con la reforma memorable del predicho año veinte y cuatro; agravios que se reiteraron en el procedimiento incivil con que fué tratada la persona de su legado, no por el pueblo, ni por las demas provincias á quienes otorgó cuantas gracias le pidieron y estaban en sus facultades, con las que tranquilizaron sus conciencias, y recibieron grandes consuelos á vista de sus Gobiernos, y con aplausos y satisfaccion de los mismos. Saben tambien que por espacio demas de seis años, que se pasaron en oscilaciones politicas, se espidieron repetidos decretos, y se formaron y realizaron grandes proyectos de reformas, sistema de unidad, capitalizacion constitucion, misiones politicas, abolicion del premio de nuestra moneda metalica, introduccion del papel en lugar de aquella, libertad de cultos, presidencia permanente, emprestito de cinco millones de pesos fuertes, prohibicion de la entrada de sacerdotes en esta ciudad, aun americanos, espulsion de muchos de los que residian en ella, guerra contra el Brasil y contra las mismas provincias, porque no se conformaban con las ideas de la administracion de los referidos años; guerra que al fin ha costado la copiosa sangre que en ellas se derramó, los millones que se han consumido, el menoscabo del culto y religion por la escasez de ministros, y por consiguiente la inmoralidad en las costumbres que todos advierten y lloran aun las almas sensibles y pensadoras. De todo esto estan instruidas las Provincias, asi por nuestros periódicos, como por muchos individuos que lo han presenciado, y mucho mas instruidas quedaron desde que la Abeja Argentina (cuyo autor era bien conocido) impugnó el mensage del Gobierno; *porque entonces como habian reñido los compadres, se digeron las verdades.*

Tampoco ignoran lo ocurrido en el Gobierno provisorio del Sr. General D. Juan Jose Viamonte en el año de 1823. Este ilustre porteño penetrado de los mejores sentimientos en órden á la religion, y de un verdadero deseo por la felicidad de su patria, luego que se recibió del Gobierno, el primer pensamiento que concibió puede decirse que fué en favor de aquel primero sagrado objeto; cerciorado sin duda que los males de la sociedad solo puede curarlos el Autor de ésta por medio de su divina admirable religion, como que el fin esencial de esta es la felicidad eterna y temporal de los hombres. Asi fué que inmediatamente rompió por si mismo la incomunicacion arbitraria, sistematica y contradictoria á los juramentos y sanciones de la nacion entera en plenos congresos, y á la doctrina que los padres de familia y maestros de primeras letras enseñaban á sus hijos y discipulos sobre el reconocimiento, respeto y obediencia á la cabeza de la Iglesia, y Vicario del Dios Humanado Jesu-Cristo, nuestro Redentor, el Romano Pontifice. Recuerdese el dia de su recibimiento, y la fecha con que le dirige su nota oficial, y abre la malhadada y semi-cismatica incomunicacion, y las espresiones y terminos con que se esplicaba anteriormente con la mayor franqueza delante de todos, y resaltará mas la exactitud con que hemos asegurado que este puede llamarse su primer pensamiento.

Dicha comunicacion del Sr. Viamonte (entonces gobernador provisorio, y actualmente propietario) es el documento mas honorifico de la nobleza de su caracter por la verdad de su relato, de su religion por el zelo de su reparacion, conservacion y propagacion, de su patriotismo por el empeño de proporcionar á su patria los beneficios espirituales, de que por tanto tiempo habia carecido, y de borrar la injuriosa nota de omision en los gobiernos anteriores, bajo

de pretestos bien conocidos y manifiesta mente resistidos, é impugnados aqui y en las provincias de la nacion; y finalmente por los ciertos y seguros principios que en ella se vierten, y que sirven de base para lo que vamos escribiendo, como lo advertirá todo el que la lea con despreocupacion.

El Sr. Viamonte tuvo la satisfaccion de recibir del Soberano Pontifice la mas pronta, plausible y tierna contestacion; y aunque ya habia cesado en su gobierno provisorio fue justamente felicitado por todos, como autor de tanto beneficio. Mientras tanto es un hecho que él no se consideró con el derecho de presentar que obtenian y poseian los reyes Católicos, sino solo con el de *proponer* (que es sinónimo de postular) "lisongeandose de ser el primero á quien habia tocado la suerte feliz de trasmitir al conocimiento de su Santidad su sincera disposicion para acordar con él un plan sobre lo que acababa de proponer, y los demas puntos concernientes al bien de la Iglesia;" considerandose al mismo tiempo con los *derechos de una nacion independiente* para celebrar el indicado concordato; pues que en otro sentido no seria asequible. He aquí, pues, en la misma nota del gobierno una confesion de no reconocer en su persona y autoridad el derecho de patronato; confesion tacita, si se quiere, pero bastante perceptible por todo juicio imparcial; y confesion que se confirma con el hecho de proponer dos individuos, para que el Papa eligiese; lo que en el caso de reconocerse con el patronato, no habria sucedido, y solo se hubiera propuesto uno, para que recayese en el mismo la confirmacion ó institucion, como lo han practicado y practican todos los gobiernos que gozan de aquella prerogativa.

Fueron, pues, dos los individuos propuestos, ó postulados; y por lo mismo se dejó á S. Santidad la libre eleccion de uno de los dos. Es verdad que el Sr. Dean, Dignidad antigua (ignorámos porque no se le nombró con el título de presidente del Senado Eclesiástico, conforme á la ley de reforma del año 22) fué propuesto en primer lugar, y en segundo el Cura de la Parroquia de la Piedad, en quien recayó la eleccion del Soberano Pontífice; pero adviertase que sobre el último parece que se llamaba preferentemente la eleccion de S. Santidad, y se fijaba con particularidad la del Sr. Gobernador proponente; pues que al nombrarlo, se agrega lo siguiente á quien el Ilmo. Arzobispo Filipense D. Juan Muzi, Vicario Apostólico, se sirvió nombrar su delegado Apostólico en la Diocesis de Buenos Aires con todas y cada una de las facultades de que goza un Vicario capitular en Sede vacante el 5 de Febrero de 1825. Adviertase tambien que cerciorado de esto el Sr. Gobernador y sus ministros, los mismos que actualmente componen la administracion provincial, tan distante estuvieron entonces de quejarse al Papa del procedimiento de su Vicario, ni de acriminar al Sr. Medrano por la aceptacion de aquel encargo que antes bien, por lo mismo lo hallan y juzgan muy digno, y aun mas digno que el Sr. Dean, para el Obispado; segun que asi nos parece que naturalmente debe entenderse el concepto de la propuesta, bastante ó mas impulsiva á su favor que á la del Sr. Zavaleta, de quien solo se dice que es Dean, sin espresar ninguno de los méritos por donde obtuvo esta primera dignidad, como era justo que se hiciese para que no fuese confundido con otros que la han conseguido por puro favor. Ello es que la eleccion del Sr. Medrano vino conforme á la voluntad del Sr Gobernador actual y sus ministros, instruidos tambien de todo el misterio que encerraba la persona del Sr. Medrano por la delegacion Apostólica, dada por el Sr. Muzi; la que fué agregada al mérito de Cura, siempre recomendable para mayores ascensos: por consiguiente los cargos tan criminales que el Fiscal le ha formado desde el momento que presentó sus Breves y Bulas, refluyen y es lo mismo que hacerselos al Sr. Gobernador y sus actuales ministros.

[*Continuará.*]

Casa Central de Policia,
Febrero, 12 de 1834.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, General D. Juan Jose Viamonte.

Exmo. Sr.: Los innobles enemigos mios, me han forjado una criminal calumnia, que habia cometido contra la honorable persona de V. E.—Hace mes y medio que me hallo cercado de males inesplicables en la Casa Central de Policia, lleno de miseria y esperando una resolucion. V. E. es caballero y muy digno hijo de nuestra Pátria, á quien le suplico mi libertad total, mientras tanto quedo responsable ante la Patria, y ante la Ley, si es preciso, de justificar a V. E. mi inocencia y que su benigno corazon ha sido sorprendido, y protesto satisfacerle de un modo digno.

Espero que V. E. no desoirá esta mi súplica, y que en vista de esta mi corta esposicion, se dignara ordenar mi libertad, la que implora del honroso corazon de V. E. su mas afecto súbdito. Q. B. S. M.-Exmo. Sr.—

José T. Beruti.

Bueno Ayres, Febrero 15 de 1834.

Vista la presente causa y en consideracion al tiempo que ha sufrido de arresto el teniente coronel D. José Tomas Beruti, y á sus reiteradas protestas ante la Autoridad Suprema, de la subordinacion y decoro que como Gefe militar está obligado á guardar; sobreséase en el estado en que se halla, y restitúyase á su libertad bajo apercibimiento, que deberá hacérsele por la Inspeccion General, de que ha sido altamente desagradable al Gobierno el que haya dado lugar a que el hecho que motivó su arresto, se atribuya á una circunstancia siempre peligrosa para el que debe medir sus actos y palabras por la templanza y la razon, pero q' el Gobierno confia en que el espresado teniente coronel disipará cualquier impresion desventajosa que haya podido producir esta causa, con una conducta circunspecta, digna de su carrera Transcribase por el Ministerio de la Guerra, y archivese.—Rúbrica de S E.

Tomas Guido.

LA GACETA.

BUENOS AYRES, FEBRERO 24 DE 1834.

☞A LOS CORRESPONSALES.
El segundo artículo del *Comerciante* aparecera en el próximo número.

Hemos recibido periódicos de Chile hasta el 15 del próximo pasado. Sus columnas se hallan ocupadas principalmente con documentos relativos á las cuestiones que se agitan en Santiago y Valparaiso entre las autoridades consulares de Francia y las civiles del país, sobre el asunto de la fragata *Joven Nelly*, y la extradicion de un comerciante frances, que pretende el Cónsul General de su nacion.

Segun las noticias del Perú, la guerra civil aun ardia allí, apesar de haber conseguido algunas ventajas importantes las tropas del Presidente Gamarra.

Las disenciones que han estallado en el Estado del Ecuador en Colombia, terminarán segun las apariencias en un cambio de administracion. El departamento de Guayaquil permanecia en poder de los desafectos al Presidente Flores, y se hallaba en buen estado de defensa. El vecindario habia nombrado á Don Vicente Rocafuerte, gefe supremo del Departamento, y á D. Pedro Mena, Comandante General del mismo.

La Provincia de San Juan ha sufrido ultimamente grandes y lamentables perjuicios de resultas de haber salido de madre el rio; pero á la fecha de la correspondencia que tenemos á la vista no habian llegado al grado que se representan en un diario del Sabado.

"*San Juan Enero 30.*

"Estamos amenazados del rio, que ha salido de su cauce. En la poblacion del Norte ha hecho bastantes estragos llevándose casas, árboles y algunos retazos de viñas, como tambien chacras de trigo y de legumbres, y los mas de los dias aparecen ahogados."

En las elecciones de Representantes por la ciudad, practicadas los dias 16 y 23 del corriente, han obtenido la pluralidad de sufraguios los ciudadanos siguientes.

Dr. D. Pedro Medrano.
Corl. D. Prudencio Rosas.
" " Luis Argerich.
Dr. " José Fuentes y Arguibel.
" " Roque Saenz Peña.
" Felipe Elortondo y Palacios
" Romualdo Segurola.

Por los papeles de Montevideo sabemos que por indisposicion de dos miembros de la Cámara de senadores, la apertura de la Asamblea General que estaba fijada para el 20 del corriente, se habia transferido hasta el 22. La Cámara de Representantes habia elegido para su presidente al Sr. Vidal (D. Francisco Antonio), para vice-presidente 1°. al Sr. Chucarro, y para vice-presidente 2°. al Sr. Suarez.

Habia llegado á Maldonado el bergantin brasilero *Baron del Rio de la Plata, procedente del Este, conduciendo 600 colonos africanos.*

INTRODUCCION DE GANADO.

Tablada del Sud.
Dia 20.

De Chascomus ha conducido don Inocencio Falcon 1149 cabezas, compradas por don Francisco Saenz Valiente—196 á don Juan Aldais, 35 á don Tomas Goroso, 16 á don José Cabrera, 1 á don José Echanagusía, 1 á don Feliciano Velazque, 10 á don Antonio Cuestas, 29 á don Juan Santos Peralta, 1 á don Felix Martinez, 1 á don Victoriano Pasos, 1 á don José Gonzalez, 1 á don Antonio Gavino, 1 á don Pedro Nolasco, 1 á don Narciso Ruiz, 1 á don Joaquin Salazar, 1 á don Ruperto Gomez, 1 á don Manuel Tejera, 1 á don Olario Rama, 22 á Da. Cayetana Ramayo, 2 á don Domingo Peralta, 5 á don Francisco Suarez, 5 á don Gabriel Diaz, 12 á don Nicolas Salles, 8 á don Gregorio Caceres, 7 á don Luis Reyes, 7 á don Bautista Roldan, 6 á don Antonio Gavilau, 15 á don Antonio Guzman, 5 á don Mariano Ledesma, 19 á don Ciriaco Lebitte, 9 á don Juan Montesdeoca, 88 á don Julian Isias, 9 á don Ramon Caldes, 12 á don Bernabé Saenz Valiente, 4 á Da. Concepcion Pagola, 6 á don Pedro Montaña, 16 á don Inocencio Figueroa, 26 á don Manuel Ruiz, 31 á don Leon Gonzalez, 10 á don Francisco Echague, 2 á don Felix Gonzalez, 52 á don Pedro José Astino, 1 á don Estevan Suarez, 8 á don José Fuentes, 59 á don Benigno Gomez, 10 á don Javier Mogica, 58 á don Braulio Falcon, 12 á don Luis Guzman, 103 á don Juan Crisostomo Jirado, 5 á Da. Petrona Guzman, 78 á don Camilo Islas, 56 á don Nicolas Medina.—Para saladero.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

Para Liverpool.—Saldrá el 25 á la 1, el bergantin ingles "Hannah."
Para Boston.—Saldrá el 24 á la 1, el bergantin americano "Talent."
Para Baltimore.—Saldrá el 24 á la 1, el bergantin americano *Mary*.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

Individuos que han solicitado pasaporte.
Dia 22.

D. A. J. Almeida Franco, á Montevideo
José Alvez Correa, a id.
Federico Nin, a id.
Gabriel Ferrer, á id.
Rufina Peréz y 2 hijas, á id.
Fernando L'Cigue, á la Banda Oriental
Desideria Roy de Paychez, á Puerto Alegre.

NECROLOGIA.

Razon de los individuos que han muerto el dia 22 y 23.

Parroquia de San Nicolas.
Benigno Martinez, párvulo
Parroquia de la Piedad.
Da Ana Abrego, 20 años
Floro Daniel Garcia, párvulo liberto
Parroquia de Ntra Sra. de Balvaneda.
Da. Antonia Ramiro, 30 años
Parroquia del Socorro.
Ladislao Franco, 1½ años
Parroquia de Monserrat.
Carolina Castro, párvula
Nicolasa Vivas, párvula morena
Parroquia de San Miguel.
Jovita del Carmen, párvula
Sagrario del Sud.
Leocadia Ramirez, párvula
Parroquia de la Merced,
Loreto Morales, párvulo
Casa de Expositos.
Un niño.
Hospital General de Hombres.
2 cadáveres.
Hospital General de Mugeres.
1 cadáver.

DESPACHO DE LA ADUANA.

Dia 22.

a D. Diego Thompson, Paz 15.
1 cajon botones de nacar.
a C. H. Andersin, Venezuela 63.
3 cajones abalorios, frasquitos para esencias y costureros de cristal.
a Parlane, Macalister y Ca., Victoria 148.
1 cajon zarazas.

MARITIMA

ANOCHECIO A LA VISTA.
Una zumaca.

ENTRADAS.

Bergantin americano "Estados Unidos," capitan Cooper, de Baltimore el 10 de Diciembre y consignado á Grogan y Peasants, con 1080 barricas harina y 130 medias id. id.

Goleta oriental 'Minerva,' capitan Francisco Moratorio, de Montevideo el 22 del corriente, consignada a la órden, con 14 piedras de molino, 7 pipas aguardiente y 5 fardos lienzos.

Goleta paquete "Aguila Segunda," capitan Soriano, de Montevideo el 22 del corriente, consignada a D. Alejandro Martinez, con 35 barricas manzanas.

SALIDA.

Bergantin ingles "Livorno," para Liverpool.

ENTRADA A MONTEVIDEO.

Dia 22.—Bergantin brasilero "Sto. Domingo Encas," del Janeiro el 7 del corriente.—A la fecha de su salida aun no habia llegado el paquete inglés.

ENTRADA DE CABOTAGE.

Goleta nacional "Francisca," del Paraná —á D. José Rabasa, 500 fanegas cal, 7 pipas con 284 arrobas sebo, 4 sacos con 20 arrobas garvanzos, 5 carradas leña y 60 sandías.

AVISOS NUEVOS.

Se vende,

UNA chacra en el partido de Moron, sobre el Rio de las Conchas, junto al Paso de Morales, con 240 varas de frente, y una legua de fondo, tiene como 200 ovejas, un potrero de sanja que caben mil cabezas de ganado, una quintita sanjeada, con mil árboles de tala, algunas higueras, tres ombuces grandes; ademas tiene tres ranchos nuevos de madera de ñandubay, cocina y algunos muebles. El que la quiera comprar, ocurra á la calle de la Piedad No. 448. f 24 15p

SE VENDEN,

PUERTAS de una y dos manos, palmas de varios tiros, 3 ó 4,000 tejas. El que las necesite, ocurra á la calle de la Biblioteca No. 84. f 24 3p

AVISO

A LOS CELADORES.

Se ha huido en la noche del Viernes pasado un muchacho santiagueño llamado Jacinto, de las señas siguientes: chino, como de 15 años, pantalon blanco de piel ó blanquisco de paño, chaqueta azul de paño fino que ha sido fraque con botones amarillos y cuello de terciopelo negro, descalzo, y con sombrero de pelo fino usado. Se presume que anda de la Plaza Nueva dos cuadras para el campo calle de Cuyo. El que lo entregue en la calle del Parque No. 63 será bien gratificado. f 24 2p

PARA MENDOZA,

SALDRA un coche en toda la semana, si hubiese una ó dos personas que tomen asiento, en cuyo caso podrán ocurrir para tratar á la calle de la Biblioteca casa frente al No. 84. f 24 3p

Se necesita,

DE una ama de leche, en la calle del Perú No. 178. La que quiera conchavarse, ocurra á dicha casa que encontrará con quien tratar. f 24 3p

AVISO.

EL que quiera dar lecciones de aritmética á un jóven, de las 7 á las 8 de la mañana, puede ocurrir á tratar á la calle de Cuyo No. 154. f 24 3p

Ama de leche,

SE necesita una, sana y recien parida; prefiriendo una negra. Puede ocurrirse á la calle de la Victoria No. 106. f 24 tfs

AVISO.

HABIENDO provisto el Superior Gobierno la Cátedra de matemáticas trascendentales y geometría descriptiva se avisa á los jóvenes que quieran cursar dicha aula para que concurran á la Universidad á la hora de costumbre. f 22

Se vende,

EL saladero que fué ocupado por el Sr. Challking, sito cerca del Paso de Burgos, con galpones, corrales de ñandubay, tendales, torno y demas útiles, todo pronto para empezar á matar desde luego. Igualmente dos hornos de ladrillos, con cantidad de ladrillo, un tacho para derretir sebo, y sobre cuyo terreno que consta de 40 á 45 cuadras, hay una casa de azotea muy cómoda y recien edificada.

Por mas pormenores, ocúrrase al que subscribe, calle de la Piedad No. 77 donde se podrá ver el inventario.
f 24 12c *Duncan Macnab.*

Carpintería y Fábrica de Persianas,

Calle de Corrientes No. 54.

SE hacen, se componen y se pintan PERSIANAS, con el mejor gusto. Como igualmente se hace toda clase de obra blanca á precio muy equitativo. f 24 tfc

Pérdida.

SE ha perdido, desde el Cafe de Catalanes hasta la calle de la Esmeralda, en la calle de Cangallo, la llave de una caja de fierro. El que la haya encontrado y la entregue en la Imprenta de este periódico será gratificado. f 24 3g

Se vende,

UN esclavo de oficio albañil. Quien se interese por él, ocurra á la calle de Corrientes No. 148, que hallará con quien tratar. En la misma casa se alquilan cuatro piezas. f 24 3p

For Sale,

THE Saladero formerly occupied by Mr. Chalkling, situated near the Paso de Burgos; with galpones, corrales of ñandubay, Tendales, Torno and every other utensil, in a state immediately to commence killing; also 2 brick kilns with a quantity of bricks, a kettle for melting tallow, and on the premises, (which consists of 40 to 45 squares,) a most comodious and newly built house; (de azotea.) For further particulars apply to the subscriber No. 77 calle de la Piedad, where the inventory can be seen.
f 24 12c *Duncan Macnab.*

REMATE.

POR TOMAS GOWLAND,

En la pulperia calle de Santiago del Estero núm. 92, á 2 cuadras de la plaza de Monserrat.

Hoy Lunes 24 del corriente, vino carlon en pipas, caña del Brasil prueba de holanda, vino de Málaga, vinagre, anis leña de rama, dicha de astilla, yerba Parnaguá, dicha fuerte, arroz del Brasil, grasa, pipas vacias, botellas y vasos de cristal, pitos catalanes, argollas de fierro, bainas de cuchillos, cigarros correntinos algunos restos de menestras romana, balanza con cruz y pesas, escalera, cascos, cajones, frascos, botellas vacias, y otros restos que seria largo especificar—álas 11.

POR EL MISMO.
Calle de la Reconquista No. 107.

El Martes 25 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á los precios mas altos que se puedan obtener, los efectos siguientes:

Bramantes averiados, lienzos asargados, muselinas de colores, medias blancas largas y cortas de algodon, listados, zarazas, paños azules, pañuelos de algodon, tafetanes negros y de colores, pañuelos de casimir, hilo de sastre surtido, cotonías para chalecos, paños de manos, lienzos, y otros efectos que estarán presentes á la hora del remate.

POR J. J. ARRIOLA y Ca.,

Hoy Lunes 24 del corriente á las 11 de la mañana, en la calle de la Victoria No. 133, y para arreglo de cuentas de sociedad, se rematara precisamente una famosa máquina de tornear y aserrar con seis tornos completos, siendo la mejor que hay en el pais. Así mismo se podrán rematar con separacion los tornos y la gran rueda de la máquina: puede servir tambien para las panaderias, porque puede contener cuatro piedras para la molienda de trigo.

POS LOS MISMOS.
Calle del Perú No. 21.
Ferreteria y Mercería.

El Martes 25 del corriente á las 11 de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura para arreglo de factura, cuchillas para toneleros, picaportes de fierro, pies de bronce para mesas, cucharones, espumaderas, cerraduras de bronce para puertas, dichas de fierro finas, planchas, azuelas, cuchillos de mesa cabo negro, adornos ó perillas para cajas de bronce, tirabuzones de varias clases, candeleros de metal, cafeteras id. id., trinchantes con tenedor cabo de ballena, tijeras finas y ordinarias, corta-plumas y dedales de sastre y amarillos y de plata fina, corta plumas en cartones y muy finas con tijeras y municionarios, cucharones de fierro estañados, cuchillos y tenedores cabo blanco, escobillas para afeitar y betun en pasta, botones de cascabel, vinagreras de varias clases y pimenteros de lata, cabezadas de palo para recados, ampolletas y boquillas para ridículos, quinques de bronce de buen gusto, ballenas para corces, algunas botellas de cristal y otros varios artículos, candeleros de tres luces, á mas como mil baldosas francesas finas de loza, piedra con labores de color y unas bolsas de pimenton de buena calidad, bramantes averiados.

POR LOS MISMOS.
Calle del Perú No. 21.

El Miércoles 26 del corriente á las 11, se rematará á la mejor postura de cuenta de *aseguradores*, bayetas de dos frisas de buena calidad y colores, pañuelos de algodon de rebozo, y algunos otros efectos con *avería*.

EN SEGUIDA, se rematarán coletas de hilo hamburguesas, medias de algodon finas, pañuelerías de varias clases de algodon, dichas de muselina acambrayada con guarda blanca, algunos pañuelos y velos, muselinas bordadas blancas de gusto, cocos anchos finos y de colores, bayetas de pellon superiores, mahones de India amarillos, unas cajas con peregrinas y pañuelos franceses de felpa de seda y un vestido de cachemir, zarazas, cotonías blancas colchadas para chalecos, brines, sargas negras de seda, chales de seda franceses y otros diferentes efectos.

Se vende,

UN juego de lamparas de escritorio, llamadas *Guarda Vista*, calle de la Catedral No. 17. f 22 tfs

AVISO

EN casa de Lavalle y Macome, frente la puerta atraviesa de San Francisco calle de la Reconquista No. 63, hay de venta los artículos siguientes á precios sumamente bajos.

Ron de la Habana
Té de Bohea
Id. de Sowchong
Pábilo Norte-americano
Esponja
Velas de esperma
Tabaco de mascar
Manteca
Mostaza fresca de Londres
Aceite para quemar
Vinagre de yema blanco y colorado
Cigarros habanos
Id. correntinos
Jabon de España
Garbanzos de id.
Yerba beneficiada
Goma arabiga
Pólvora de cazar
Pimenton
Betun líquido Warren
Tachos de cobre de todos tamaños
Id. de fierro
Ollas surtidas de fierro
Estufas y chimeneas
Cujas de fierro y de caoba
Sillas de esterilla y de madera Norte-americana
Pianos y roperos
Escritorios portatiles
Relojes de sobre-mesa
Un surtido de generos nobles
Un id. de loza
Un id. de cristales finos lapidados
Un id. de id. surtido en bocois propios para el interior
Sombreros finos ingleses
Sillas de montar, baules vacíos, láminas y pinturas, una maquina de desgranar maiz una aguja de marear. f 22

Aviso interesante á
LOS VIAJEROS.

UN hijo del país tiene el honor de ofrecer sus servicios á los SS. que se preparen emprender un viaje fuera de la ciudad, quienes por ignorar el idioma, ò por no estar al cabo de los trámites necesarios para obtener el correspondiente pasaporte, se dignen ocuparlo, para practicar dichas diligencias, y se propone servirles con la mayor prontitud, ocurriendo á la calle de Potosi No. 90.

Avis á Messrs. les
VOYAGEURS.

UN *jeune homme, fils du pays, a l'honneur de prévenir Messieurs les voyageurs, qu'il se charge de faire délivrer les passeports aux personnes qui ne sachant parler Espagnol ou ne connaissant pas les formalités á remplir, voudraient bien le charger de ce soin. Il demeure rue de Potosi No. 90, oú l'on pourra s'addresser á toute heure de la journée.*

For Sale,

SUPERFINE *fresh flour and superior English ale, calle de la Piedad No. 77.* e 31 *tfc*

Se necesita,

UNA mucama de juicio, que sepa planchar y coser. La que tenga buena recomendaciones, puede ocurrir á la calle de la Paz No. 11. Será escusado se presente si no tiene quien abone por su conducta. f 18 tfc

Hydro Mechanic
PRESS.

SHIPPERS *of produce, desirous of saving a considerable part of the freight, by reducing from 30 to 40 p. ct.. the bulk of wool and sheep skins, and any other bales, made up in other presses, without the same being opened may do so by applying calle de la Victoria No. 141. It has been proved by experience that the goods, far from suffering in the least by this additional pressure. are benefitted by it, because it destroys the vermin which they might contain, thus preserving them from any damage long passage.* f 21 3p

Aviso.

EL que necesitase una ama de leche, podrá ocurrir a la calle del Paraná frente á la Piedad No. 19, donde darán razon de su paradero. f 21 3p

A LOS AFICIONADOS DE LOS

BUENOS BOCADOS

SE acaba de publicar por esta IMPRENTA, y se halla de venta á 5$ el egemplar la obra titulada—

"Manual de la criada económica,
y de las
Madres de familia
Que desean enseñar á sus hijas lo necesario para el gobierno de su casa."

Un volúmen en 8.º con 216 paginas y una instruccion al fin del modo de lavar, planchar, almidonar, azular, estirar y quitar manchas á la ropa. Esta interesante obra es utilisima á todas las familias que con economía quieran variar de platos sin necesidad de ocurrir á un *Cocinero Frances* el dia que quieran dar un convite, pues contiene mas de 400 diferentes manjares.

AVISO.

HAY de venta harina superior de N. A. de la última cosecha, calle de la Piedad núm. 77. Igualmente cerveza superior inglesa. tfc.

AVISO DE LA POLICIA.

NECESITANDOSE completar el número de Vigilantes de este Departamento de á pié y á caballo, todo individuo que quiera ser ocupado en dicho empleo, teniendo persona que responda de su conducta puede presentarse, en la inteligencia que los de á piè, disfrutarán el sueldo de 45 pesos mensuales y 40 los de á caballo, teniendo estos últimos ademas rancho y vestuario, y se advierte que seran preferidos los sargentos y cabo de conducta arreglada que hayan servido en el egército.

Plomo en hojas,

SE desea comprar alguna cantidad, en la calle de las Piedras No. 14. f 18 tfs

Regimiento de Pa-
TRICIOS DE INFANTERIA DE BUENOS AIRES.

Se previene á todos los ciudadanos que fueron obligados á asistir al cuartel y cantones, devuelvan las fornituras que tomaron para armarse y se llevaron á sus casas al retirarse; advirtiendo que se tomarán medidas fuertes con los que no las entreguen.—Buenos Ayres, Febrero 18 de 1834.

Duraznos.

LOS quinteros que los tengan. ó los señores que los manden traer del monte, pueden ocurrir á la calle de las Piedras No. 14, de San Juan cuadra y media para el Retiro sobre mano derecha, donde se contratará con ellos por partidas. f 20 tfs

Cambio de domici-
LIO.

EL Dr. Mauricio Morrison, ha trasladado su domicilio de la calle de la Piedad No. 90 á la casa alta No. 23 calle del Perú. f 20 1mc

Prensa Hidromecá-
NICA.

LAS personas que gustasen hacer reducir de 30 á 40 por ciento de su volúmen los fardos de lana ó cueros de carnero ó cualesquier otro fruto que sale de las demas prensas, operacion que se hará sin deshacer el fardo, consiguiendo por este medio los cargadores una grande economía en el flete, podrán dirigirse calle de la Victoria No. 141. Se puede asegurar que los efectos que se pongan á la accion de la prensa recibiendo ese grado de presion, no serán de ningun modo alterados, segun varias esperiencias que se han hecho; mas al contrario destruye los insectos que tuvieren y los preserva del daño que causan en un viage dilatado. f 21 3p

Importante.

POR tercera y última vez se proviene á todos los señores acreedores al concurso de D Rafael Lucena que lo sean por aceptaciones, giramintos, endosos, pagares, cuentas, ú otro género de documentos anteriores al 20 de Febrero de 1828 se sirvan presentarlos á los que subscriben como síndicos calle de Belgrano No 192, de 8 á 11 de la mañana, desde el Lunes 23 del corriente, bajo apercebimiento de que les parará el perjuicio que hubiere lugar.
Buenos Ayres Febrero 21 de 1834.
Francisco Ramon de Udaeta.
Pascual Cernadas. f 21 3p

Se vende,

UNA quinta situada á poca distancia de los corrales del alto por el rumbo del Oeste, con una buena habitacion, alfalfar, árboles frutales y terreno de pan llevar todo en el mejor estado; ó se tomarían 2000 pesos sobre hipoteca de la misma finca: El que se interese, ocurra á casa de *Lavalle y Macome*, calle de la Reconquista No. 63. f 21

Ropa hecha ingle-
SA,

Calle de Cangallo No. 62.

SE vende á precios reducidos un escelente surtido de fraques, levitas, pantalones de paño superior, y de hechura inglesa de última moda.—Tambien botas, zapatos, camisas, (de hilo, de algodon y de coco) sombreros, corbatas, &c. &c

Fraques superfinos		de 120 á 150.
Levitas	id.	de 130 á 160.
Pantalones	id.	55.

Como igualmente, corces de hechura inglesa al infimo precio de 12 pesos por par. f 22 6c

Se vende,

UNA criada de edad como de 22 á 23 años, buena cocinera y mucama, como cualquiera otro servicio, en la cantidad de 200$ plata ó su equivalente en papel moneda; calle de la Libertad No. 67. f 22 3p

Subscripcion para
LAS OBRAS COMPLETAS DE

BUFFON,

Que se deben publicar en Barcelona, aumentadas de artículos suplementarios sobre diversos animales no conocidos de Buffon, por CUVIER.—*Traducidas al castellano por P. A. R. C. L., y dedicadas a S. M. la Reyna actual de España.*

PROSPECTO.

AUNQUE, hace cerca de cincuenta años, se publicaron en España una parte de las obras del Conde de BUFFON, han sido tanto los progresos que han hecho desde entonces las ciencias físicas y los tratados añadidos para demostrar el instinto, ardides y pujanza de los animales, que se hace necesario un nuevo BUFFON enriquecido con este caudal de investigaciones y conocimientos. Los que hayan visto las producciones de aquel brillante pintor de la naturaleza, y sepan que su principal objeto no tanto pudo ser el completar la obra que empezaba, como el dar a los hombres el admirable egemplo de emprenderla, conocerán que necesariamente hubo de ser comentado y añadido por sus sucesores, a par que así lo exigiese el espíritu investigador de los sabios y de los viageros.

Por consiguiente, no debe mirarse la historia natural de BUFFON como un tratado científico en el que solo brillen luminosos principios, se dén luz recónditas verdades y se saquen de todo ventajosas consecuencias, sino como una galería inmensa, donde a medida que se penetra en los preciados climas del Oriente y en las intrincadas selvas de la America; a medida que se estudia la naturaleza entre los hielos del polo y bajo los fuegos del Ecuador, se colocan las nuevas maravillas que han podido reunirse, los animales desconocidos, los maperegrinos vegetales de ambos mundos y las misteriosas producciones del reino mineral, donde, merced a tan penosos estudios y a tan arduas investigaciones, se admiran las ricas materias que fomentan la modesta esperanza del labrador, dan impulso a las artes, y alimentan el comercio mutuo de las naciones.

En vista de lo espuesto y de la idea que hemos dado de nuestro plan, solo faltaba, para realizarlo con el acierto que nos proponemos, escoger entre los que han continuado la historia natural, él que lo practicó con mas brillantez y aplauso, por saber dar á sus adiciones algo del vario colorido que tanto embelesa en los tratados de su modelo. Nada indecisos anduvimos en la eleccion, pues ningun naturalista ignora, que es el baron de CUVIER quien mas digno se ha mostrado de continuar las obras de BUFFON, ora se atienda á las gracias del estilo, ora al cúmulo de noticias ó a los osados vuelos del ingenio. Tal es el fondo sobre que intentamos trazar un cuadro acabado de la historia natural, al que para dar la última pincelada, sin dejar cosa alguna que apetecer en esta ciencia vastísima, añadiremos si se grangea el beneplacito público, una traduccion, hecha con todo el esmero posible, de los varios suplementos escritos al efecto de completar los demas ramos científicos que se encierran en los ingeniosos sistemas y en las profundas observaciones del ilustre Conde. Nos serviremos á este fin de la historia natural de los insectos por los señores TIGNI y BRONGNIART; de la de los vegetales por MIRBEL; de la de las conchas por BOSC; de la de los minerales por PATRIN; recurriendo, para los importantes tratados de los peces y reptiles, á los que con tanto elogio publicaron los señores BLOCHE, SONNINI y LATREILLE.

Natural es á todo hombre sensible embelesarse al contemplar la armonía de los tres reinos de la naturaleza; pero aspero y dificultoso el descender a estériles meditaciones, que devanezcan las ilusorias abstracciones de su imaginacion. Las costumbres de los animales ofrecen, por ejemplo, asunto mas interesante y fecundo que el analisis de sus esqueletos; las bellezas generales y las revoluciones en grande del globo, materia mas animada que la pintura de una planta desconocida. El amor, sin embargo, á una ciencia tan encantadora, unido á la satisfaccion de elevar este monumento de gratitud á los estudios que tanto han contribuido á nuestro placer, nos ha dado la constancia de que tanto necesitábamos, y nos ha hecho consumir largas vigilias para grangearnos la indulgencia de las gentes que aprecian el provechoso cultivo de las ciencias naturales.

Las obras completas del conde de BUFFON constarán de 55 tomos (sin contar los suplementos del baron de CUVIER), en grande 18º, de 250 a 270 páginas cada uno, con 65 entregas de láminas.

El precio de subscripcion, tanto en Barcelona como en los demas puntos del reino es de 7 rs. vn. por cada tomo, y 5 por cada entrega de cinco láminas, con diez estampas perfectamente iluminadas, *reservándose los Editores el derecho de aumentar el importe de dicha subscripcion. despues de impresas las listas de los primeros* MIL QUINIENTOS *subscriptores* Cada mes se verificarán dos entregas, empezando en Junio próximo, sin perjuicio de aumentarlas en lo sucesivo. La puntualidad en cumplir con lo ofrecido en las demas obras que han publicado hasta ahora, es el mejor garante de la que guardaran en la presente.

☞Se admiten subscripciones en Buenos Ayres en la oficina de la GACETA MERCANTIL. f 12 tfs

Aviso.

EN casa de Belon y Bossaget, calle de la Victoria No. 65, hay de venta lo siguiente.—

Pañuelos de gacilla de 3 y 4 cuartas de anas
Id. de levantina de ¾
Id. de merino bordados de realce de 6 cuartas
Abanicos finos y regulares
Costureros para señoras con música
Escritorios guarnecidos para viage
Agua de colonia
Sombreros blancos y negros
Guarniciones para sombreros
Becerros frescos y de los mejores fabricantes
Marroquines recien llegados
Peinetas de taco caladas
Y otros varios renglones que se darán á precios sumamente equitativos.

f 8 15p

Sal de Cabo Verde,

QUEDAN como 800 fanegas de superior calidad sin venderse, del cargamento de la fragata hamburguesa *Sophia*, que se darán con alguna equidad, á condicion de descargarlas sin demora. Ocúrrase á casa de
Zimmermann, Frazier y Ca.
f 14 tfs No. 66 calle de Belgrano.

Se alquila,

LA barraca grande del Hueco de los Sauces, con las viviendas y terreno correspondiente de cerca de una cuadra cuadrada. Los señores que se interesen, pueden tratar con
ORR Y LAMONT.
e 28 tfc *No 106 calle de la Piedad.*

Interesante
A LOS BARQUEROS.

SE acaban de recibir en el martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107 los siguientes artículos:
Jarcia de toda mena
Lona de Rusia y otras clases. f 20

NOTICE.

DR. MORRISON *respecfully informs his friends and the public, that he has removed from his formed residence in he calle de la Piedad, to the altos No. 23 calle del Perú.* f 20 1mc

Se Vende,

Una quinta en un cuarto de tierra, sita en la calle de Europa en la acera de la quinta conocida por de Rivadavia, tiene arboles esquisitos, ranchos, pozo de balde y una glorieta y un regular jardin. Quien se interese por ella, puede ocurrir á tratar á la calle de San Lorenzo No. 23, ó en la Escribanía de D. Teodoro Montaño: y mas un terreno en el otro lado del Puente de Barracas, distante de la ciudad como un cuarto de legua. f 21 3p

AVISO.

EN las tardes de los dias 26, 27 y 28 del presente bajo las galerías de la Casa, de Justicia, se ha de rematar en el mejor postor, una casa de la propiedad de Da. Dominga Rivero, situada en la calle de Megico, señalada con los números 117 y 119, tasada en 7885 pesos 1 real moneda corriente. Los señores que se interesen en ella, pueden ocurrir al parage señalado, y antes á la oficina del que subscribe, donde se les pondrán de manifiesto las tasaciones y demas de su referencia.—Buenos Ayres. Febrero 19 de 1834.
f 21 3p AGRELO.

Se vende,

Una quinta sita en las inmediaciones de la Pólvora de Cueli, compuesta de 4000 varas de frente al Norte, y 874 de fondo al Sur, con cercos, sanjas y demas. El que se interese por ella puede ocurrir para tratar á la calle de la Catedral No. 259 en donde habita su dueño. f21 3p

For Sale,
AT REDUCED PRICES.

THE whole stock of furniture in the Cabinet Ware house No. 132 calle de la Victoria consisting of.
Bedsteads of various clases.
Bureaus, wardrobes, secretahries.
Dining, sala, breakfast, card and chamber tables.
Candle stands and night tables
Mahogany chairs, &c. &c.

ALSO:—
Mahogany in logs, scantling planks, boards and veneers, poplar boards, pine do. plank, &c.
HARDWARE.—Locks, Commode rings, castors, brass and iron bases and capitals, French and English ornaments of brass and composition, bed screws, wood do., brads and nails.

LIKEWISE.
A number of excellent work benches, various tools and implements of trade, all in lots to suit purchasers.
A machine for sawing and turning, with five or six lathes and tools e 13 tfc

Se vende,

UNA criada apta para todo servicio. En la calle de la Florida No. 120 darán razon. f 21 3c

AVISO.

En la calle de Balcarce á espaldas del Hospital General de Hombres, se halla á venta una casita propia para una corta familia El que se interese por ella, podrá verse con su dueño, que vive calle de la Biblioteca No. 105.
f 8 15p

Se necesita alqui-
LAR,

Una casa para familia, que, no diste arriba de tres cuadras de esta Imprenta. En la misma oficina darán razon. f 14 tfc

Se alquila,

Una casa de nueve piezas, en la calle de Cuyo No. 79. En la misma casa darán razon. f 22 8p

English Made Clo-
THING.

ON sale at reduced prices an excellent asortment of English made Coats, Levites, and Pantaloons of superior quality and newest fashion. Also, Boots, shoes, Shirts (cotton, linnen and colored) Hats, Cravats, &c. &c.

Superfine coats,	from 120 to 150.	
» Levites	» 130 » 160.	
» Pantaloons		54.

ALSO,—English made Lady's Stays at the very low price of $12 per pair.
f 22 6c *No 62 calle de Cangallo.*

AVISO.

EN casa de Guerin, Seris y Ca., calle de la Piedad No. 32, hay de venta lo siguiente:
Dos hermosos espejos para Sala
Dos id. id. mas chicos
Marroquines bien surtidos
Tafi etes id.
Pistolas id.
Papel pintado recien llegado de buen gusto
Agua de colonia
Zapatos de prunela, raso y marroquin
Botines para señora, niños, &a.
Guantes
Cadenas hermosas para relox de señora
Pañolería surtida
Velos de tul
Becerros de superior calidad, botas, dedales, un relox de sobremesa, flores.
e 31 tfs

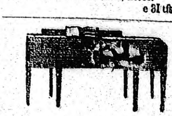

Interesante al que lo necesite.

UN piano nuevo de primera clase de construcion fuerte como para este temperamento, perteneciente a un caballero ingles aficionado, que esta para ausentarse del pais, por cuya razon lo vende; quien quiera comprarla ocurra a la casa de J. J. Arriola y Ca. calle del Perú núm. 81.
f. 17

Se necesita,

UN muchacho para sirviente, bien sea del pais ó estrangero, en la calle del Perú No. 21. f21

Han desaparecido,

EL dia 19 del corriente, de la casa No 59 calle del 25 de Mayo, las siguientes estampas:—*The Spanish Coquette, The French Coquette, The English Coquette, The Irish Coquette, The Scotch Coquette.* Tambien anteriormente una estampa de *Mary Queen of Scots*, y otra titulada *A French Family.* Cualquier noticia acerca del paradero de estos objetos, será agradecida y recompensada en la espresada casa. f21 tfs

Se venden,

DOS cadenas de fierro propias para un buque de 120 á 150 toneladas. Ocúrrase á D. Jorge Goodwin en la Alameda, ó á
LAVALLE Y MACOME,
f21 Calle de la Reconquista No. 63.

Registro de Paten-
TES.

LA ley de patentes previene por el artículo 3.º que toda persona que dentro del primer trimestre del año, no hubiese comprado la patente que le corresponde, es obligado á pagar una de doble valor; y como el término cumple el último de Marzo entrante, se avisa para recuerdo á quienes corresponda, como que siendo uno solo el que firma, y lleva el Registro, no se estrañe que ocurriendo los interesados en los últimos dias del vencimiento como es de costumbre no pueda despachar con la rapidez que desearía poderlo hacer el encargado del registro, para no molestar á los señores que ocurran á su oficina. f.19.

Se necesita

UN COCHERO que sepa gobernar de pescante. Ocúrrase a esta imprenta